



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO POR DUPLICACION

VISTO:

Que involuntariamente se ha duplicado la resolución RD 1016/2022,

Y CONSIDERANDO:

Que es preciso subsanar dicho error, para lo cual debe dejarse sin efecto la resolución decanal RD 1021/2022

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto la resolución decanal RD 1021/2022.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

